



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día martes nueve de mayo del dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. Acto seguido, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Alejo Rayo Jessica Ivette, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Navarrete Quezada Rafael, Añorve Ocampo Flor, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Velázquez Martínez Nora Yanek, Apreza Patrón Héctor, De la Paz Bernal Estrella. Concluido el pase de lista el diputado secretario informó que se registraron treinta y tres asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Elzy Camacho Pineda, Susana Paola Juárez Gómez, Julieta Fernández Márquez, Leticia Mosso Hernández, los diputados Adolfo Torales Catalán, Esteban Albarrán Mendoza. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, con la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomaren y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.** - **“Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** a) Propuesta signada por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política para designar a la o al Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder



PODER LEGISLATIVO

Judicial que le corresponde designar al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para un periodo de tres años. **b)** Propuesta de candidatas para designar a la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política. **c)** Propuesta de candidatas y candidatos para designar a la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. **d)** Propuesta suscrita por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la o al titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. **e)** Propuesta suscrita por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la o al titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **f)** Propuesta suscrita por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la o al titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. **g)** Propuesta suscrita por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la o al titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado. **h)** Propuesta suscrita por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la o al titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **i)** Propuesta suscrita por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la o al titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Guerrero. **Segundo. - “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informará cuantas diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día; enseguida el diputado secretario informó que se registraron las asistencias de los diputados García Trujillo Ociel Hugar, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Guevara Cárdenas Andrés, Ortega Jiménez Bernardo, Castro Ortiz Leticia, haciendo un total de treinta y ocho asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia; resultado aprobado por unanimidad de votos con treinta siete a favor, cero en contra y una abstención. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo”:** **inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura a la propuesta signada por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política para designar a la o al Consejero del Consejo de la



PODER LEGISLATIVO

Judicatura del Poder Judicial que le corresponde designar al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para un periodo de tres años. Se registraron las asistencias de los diputados Hernández Flores Olaguer y González Varona Jacinto. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que dada la naturaleza del asunto en desahogo, preguntó al pleno si existían diputados que desearan hacer uso de la palabra, sobre el tema y en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta y con base en la solicitud suscrita con anterioridad, por analogía y en términos de los artículos 100 fracción III y 104 en correlación con el artículo 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió en votación por cédula la elección para designar a la o al Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y realizó la siguiente precisión: “Que en términos del artículo 161 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los aspirantes deberán contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados la cédula de votación correspondiente, a efecto de que las ciudadanas diputadas y diputados, estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre y solicitó a los diputados secretarios, realicen el escrutinio y cómputo de la votación, asimismo les solicitó informen del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara el resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario informó que se emitieron 38 votos a favor, 01 voto en contra, 01 abstención. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la plenaria, los siguientes resultados 38 votos a favor, 01 voto en contra, 01 abstención, y manifestó que consecuentemente y dado que se han obtenido cuando menos las dos terceras partes de la votación, se designa como Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, para el periodo comprendido de tres años partir del día siguiente de su designación al licenciado Manuel Francisco Saavedra Flores, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes y expídasele el nombramiento conducente, para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura a la propuesta de candidatas para designar a la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que dada la naturaleza del asunto en desahogo, preguntó al pleno si existían diputados que desearan hacer uso de la palabra, sobre el tema y en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta con base en la solicitud suscrita con anterioridad, por analogía y en



PODER LEGISLATIVO

términos de los artículos 100 fracción III y 104 en correlación con el artículo 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió en votación por cédula la elección de los candidatos para designar a la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, de entre la lista presentada por la Junta de Coordinación Política, y realizó la siguiente precisión: “Se les hará entrega de una cédula la cual contendrá los nombres de los aspirantes y al extremo derecho de cada nombre un recuadro debiendo marcar con una x solo el nombre de la aspirante por la que estén a favor. Asimismo, se hace la precisión que en términos del artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 35 de la Ley Número 207 de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para ser electos y designados comisionados, las aspirantes deberán contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las ciudadanas diputadas y diputados la cédula de votación correspondiente, a efecto de que las ciudadanas diputadas y diputados, estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre y solicitó a los diputados secretarios, realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario informó que se emitieron 38 votos a favor de la licenciada María de Lourdes Ortiz Basurto, 01 voto a favor de la licenciada Lizet Romero Barroso y 01 abstención. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la plenaria, los siguientes resultados a favor de la licenciada María de Lourdes Ortiz Basurto 38 votos, a favor de la licenciada Lizet Romero Barroso 01 voto y 01 abstención, y manifestó que consecuentemente y dado que se han obtenido cuando menos las dos terceras partes de la votación, se designa como Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero a la licenciada María de Lourdes Ortiz Basurto, por un periodo de siete años y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes y expídasele el nombramiento conducente, para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura a la propuesta de candidatas y candidatos para designar a la comisionada o comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que dada la naturaleza del asunto en desahogo, preguntó al pleno si existía diputados



PODER LEGISLATIVO

que desearan hacer uso de la palabra, sobre el tema y en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta con base en la solicitud suscrita con anterioridad, por analogía y en términos de los artículos 100 fracción III y 104 en correlación con el artículo 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió en votación por cédula la designación de la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, de entre la lista presentada por la Junta de Coordinación Política, y realizó la siguiente precisión: “Se les hará entrega de una cédula la cual contendrá los nombres de las o los aspirantes y al extremo derecho de cada nombre un recuadro debiendo marcar con una x solo el nombre de la aspirante por la que estén a favor. Asimismo, se hace la precisión que en términos del artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 35 de la Ley Número 207 de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para ser electos y designados comisionados, las aspirantes deberán contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las ciudadanas diputadas y diputados la cédula de votación correspondiente, a efecto de que las ciudadanas diputadas y diputados, estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre y solicitó a los diputados secretarios, realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara del resultado de la votación, enseguida, al diputado secretario informó que se emitieron a favor del licenciado Horacio Díaz Quiñónez 36 votos, para el licenciado Alfonso Lara Muñiz 0 votos y 02 votos nulos. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la plenaria los siguientes resultados a favor del licenciado Horacio Díaz Quiñónez 36 votos, para el licenciado Alfonso Lara Muñiz 0 votos y 02 votos nulos y manifestó que consecuentemente y dado que se han obtenido cuando menos la dos terceras partes de la votación, se designa como Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, al licenciado Horacio Díaz Quiñónez, por un periodo de siete años y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes y expídasele el nombramiento conducente, para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura a la propuesta de candidatas y candidatos para designar a la o al titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Suscrita por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Concluida la lectura, el segundo



PODER LEGISLATIVO

vicepresidente diputado Olaguer Hernández Flores, en funciones de presidente manifestó que dada la naturaleza del asunto en desahogo, preguntó al pleno si existían diputados que desearan hacer uso de la palabra, sobre el tema y en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta con base en la solicitud suscrita con anterioridad, por analogía y en términos de los artículos 100 fracción III y 104 en correlación con el artículo 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió en votación por cédula para designar a la o al titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, y realizó la siguiente precisión: “En términos del artículo 61 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero esta designación deberá contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura”, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las ciudadanas diputadas y diputados la cédula de votación correspondiente, a efecto de que las ciudadanas diputadas y diputados, estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre y solicitó a los diputados secretarios, realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, informara el resultado de la votación, enseguida, al diputado secretario informó que se emitieron a favor del licenciado José Santos Alonso Márquez 38 votos, 0 votos en contra, 01 abstención. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la plenaria los siguientes resultados 38 votos a favor del licenciado José Santos Alonso Márquez, 0 en contra, 01 abstención, y manifestó que consecuentemente y dado que se han obtenido cuando menos la dos terceras partes de la votación se designa como al titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero licenciado José Santos Alonso Márquez, por un periodo de cuatro años a partir del día siguiente de su designación y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes y expídasele el nombramiento conducente, para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura a la propuesta de candidatos para designar a la o al titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Suscrita por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, Concluida la lectura, el segundo vicepresidente diputado Olaguer Hernández Flores, en funciones de presidente dada la naturaleza del asunto en desahogo, preguntó al pleno si existían diputados que desearan hacer uso de la palabra, sobre el tema y en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta con base en la solicitud suscrita con anterioridad, por analogía y en términos de los artículos 100 fracción III y 104 en



PODER LEGISLATIVO

correlación con el artículo 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió en votación por cédula la designación del o la titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero y realizó la siguiente precisión: “En términos del artículo 61 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta designación deberá contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura”, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las ciudadanas diputadas y diputados la cédula de votación correspondiente, a efecto de que las ciudadanas diputadas y diputados, estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre y solicitó a los diputados secretarios realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran del resultado de la misma. Concluida la votación, el segundo vicepresidente solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara del resultado de la votación, enseguida, al diputado secretario informó que se emitieron 36 votos a favor, 01 voto en contra, 01 abstención. Acto seguido, el segundo vicepresidente informó del resultado de la votación 36 votos a favor, 01 voto en contra, 01 abstención, y manifestó que consecuentemente y dado que se han obtenido cuando menos las dos terceras partes de la votación, se designa como titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero a la contadora pública Elva Ramírez Venancio, por un periodo de cuatro años, a partir del día siguiente de su designación y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes y expídasele el nombramiento conducente, para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso f) del Primer Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente diputado Olaguer Hernández Flores, en funciones de presidente solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura a la propuesta de candidatas o candidatos por el que se designa a la o al titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Suscrita por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Concluida la lectura, el segundo vicepresidente diputado Olaguer Hernández Flores, en funciones de presidente dada la naturaleza del asunto en desahogo, preguntó al pleno si existían diputados que desearan hacer uso de la palabra, sobre el tema y en virtud de no haberse inscrito oradores el segundo vicepresidente con base en la solicitud suscrita con anterioridad, por analogía y en términos de los artículos 100 fracción III y 104 en correlación con el artículo 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió en votación por cédula la designación a la o al titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, y realizó la siguiente precisión: “En términos



PODER LEGISLATIVO

del artículo 61 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero esta designación deberá contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura”, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las ciudadanas diputadas y diputados la cédula de votación correspondiente, a efecto de que las ciudadanas diputadas y diputados, estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre y solicitó a los diputados secretarios, realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran del resultado de la misma. Concluida la votación, el segundo vicepresidente solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, informara del resultado de la votación, enseguida, al diputado secretario informó el resultado 36 votos a favor, 0 en contra, 01 abstención. Acto seguido, el segundo vicepresidente informó del resultado de la votación 36 votos a favor, 0 en contra, 01 abstención, y manifestó que consecuentemente y dado que se han obtenido cuando menos las dos terceras partes de la votación, se designa como titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a la contadora pública Silvia Atrisco Salgado, por un periodo de cuatro años, a partir del día siguiente de su designación y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes y expídasele el nombramiento conducente, para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso g) del Primer Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente diputado Olaguer Hernández Flores, en funciones de presidente solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura a la propuesta de candidatas y candidatos para designar a la o al titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado. Suscrita por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que dada la naturaleza del asunto en desahogo y preguntó al pleno si existían diputados que desearan hacer uso de la palabra, sobre el tema y en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta con base en la solicitud suscrita con anterioridad, por analogía y en términos de los artículos 100 fracción III y 104 en correlación con el artículo 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió en votación por cédula la designación de la o el titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado y realizó la siguiente precisión: “En términos del artículo 61 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta designación deberá contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura”, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las ciudadanas diputadas y diputados la cédula de votación correspondiente, a efecto de que las ciudadanas diputadas y diputados, estén en condiciones de emitir su voto en la urna



PODER LEGISLATIVO

respectiva y solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre y solicitó a los diputados secretarios, realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara del resultado de la votación, enseguida, al diputado secretario informó que se emitieron 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta informó del resultado de la votación: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, y manifestó que consecuentemente y dado que se han obtenido cuando menos las dos terceras partes de la votación, se designa como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado al licenciado Martín Rizo Muñoz, por un periodo de cuatro años, a partir del día siguiente de su designación y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes y expídasele el nombramiento conducente, para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso h) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura a la propuesta de candidatas y candidatos para designar a la o al titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Suscrita por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que dada la naturaleza del asunto en desahogo, preguntó al pleno si existía diputados que desearan hacer uso de la palabra, sobre el tema y en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta con base en la solicitud suscrita con anterioridad, por analogía y en términos de los artículos 100 fracción III y 104 en correlación con el artículo 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió en votación por cédula la designación del o la titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y realizó la siguiente precisión: “En términos del artículo 61 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero esta designación deberá contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura”, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las ciudadanas diputadas y diputados la cédula de votación correspondiente, a efecto de que las ciudadanas diputadas y diputados, estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre y solicitó a los diputados secretarios, realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario informó que se emitieron 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0



PODER LEGISLATIVO

abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta manifestó que consecuentemente y dado que se han obtenido cuando menos las dos terceras partes de la votación, se designa al titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, al licenciado Víctor de la Paz Adame, por un periodo de seis años, a partir del día siguiente de su designación y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes y expídasele el nombramiento conducente, para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso i) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura a la propuesta suscrita por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la o al titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta dada la naturaleza del asunto en desahogo, preguntó al pleno si existía diputados que desearan hacer uso de la palabra, sobre el tema y en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta con base en la solicitud suscrita con anterioridad, por analogía y en términos de los artículos 100 fracción III y 104 en correlación con el artículo 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió en votación por cédula la elección de los candidatos para designar a la o al titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y realizó la siguiente precisión: “ Que en términos del artículo 216 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el o la titular designado deberá contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes”, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las ciudadanas diputadas y diputados la cédula de votación correspondiente, a efecto de que las ciudadanas diputadas y diputados, estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre y solicitó a los diputados secretarios, realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara del resultado de la votación, enseguida, al diputado secretario informó que se emitieron 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta manifestó que consecuentemente y dado que se han obtenido cuando menos dos terceras partes de la votación, se designa por el que se designa al titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, al contador público Ernesto Díaz Márquez, por un periodo de cuatro años, a partir del día siguiente de su designación y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes y expídasele el nombramiento conducente, para los efectos legales procedentes. Continuando con el desahogo, la diputada presidenta



PODER LEGISLATIVO

designó a las diputadas y diputados Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Ana Lenis Reséndiz Javier, Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Héctor Apreza Patrón, Raymundo García Gutiérrez, en comisión de cortesía, para que se trasladaran a la sala instalada para tal efecto y acompañasen al interior del recinto legislativo a las y los titulares designados, para proceder a tomarles la protesta de ley, para tal efecto declaró un receso de cinco minutos. Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta, reanudó la sesión y solicitó a las diputadas, diputados y asistentes a la sesión, ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Ciudadanas y ciudadanos Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, licenciado Manuel Francisco Saavedra Flores, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, licenciada María de Lourdes Ortiz Basurto, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, licenciado Horacio Díaz Quiñónez, titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, licenciado José Santos Alonso Márquez, titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, contadora pública Elva Ramírez Venancio, titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, contadora pública Silvia Atrisco Salgado, titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado licenciado Martín Rizo Muñoz, titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, licenciado Víctor de la Paz Adame, titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, contador público Ernesto Díaz Márquez “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que esta soberanía les ha conferido, para el periodo por el cual fueron electos mirando en todo, por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero?”. A lo que las ciudadanas y ciudadanos designados, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron: “Si, protesto”. Seguidamente, la diputada presidenta recalcó: “Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”. Acto seguido, la diputada presidenta de conformidad a los resolutivos correspondientes de los decretos aprobados instruyó a la Junta de Coordinación Política designe en comisión a las diputadas o a los diputados que participaran y procederán a presentar a las y los profesionistas designados antes las instituciones correspondientes a partir del día 11 de mayo del 2023, y solicito a las diputadas y diputados integrantes de la comisión de cortesía, acompañar al exterior del salón de plenos, a las funcionarias y funcionarios. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo



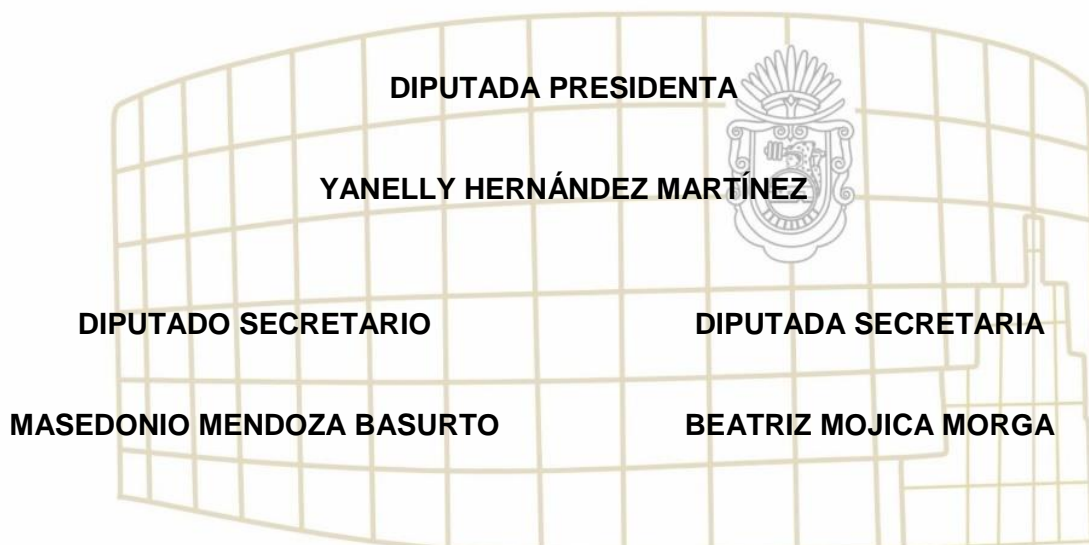
PODER LEGISLATIVO

las veintiún horas con treinta y nueve minutos, del día martes nueve de mayo de dos mil veintitrés, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes dieciséis de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. - - - -

----- **CONSTE** -----

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes treinta de mayo del año dos mil veintitrés. - - - - -

----- **DAMOS FE** -----



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.